



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 05 de Marzo del 2025

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000379-2025-D-FLCH/UNMSM

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20250000142 relativo al Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-I de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22° establece que “cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad”; y en el artículo 59°, literal a), que es atribución del Consejo de Facultad “proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación o remoción de los docentes de sus respectivas áreas”;

Que conforme lo prescribe el artículo 72° del Estatuto de la UNMSM el decano tiene, entre otras, las atribuciones, la de dirigir académica y administrativamente la Facultad;

Que asimismo en el artículo 140°, establece que “Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados”;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos los docentes contratados prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo con el reglamento respectivo;

Que el Decreto Supremo N.° 164-2024-EF de fecha 13 de setiembre de 2024, aprueba el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes, entre ellos, de los contratados de la Universidad Pública y, establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 002009-2025-R/UNMSM de fecha 19 de febrero de 2025 se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2025-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,

Que en ella se establece que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas cuenta con 7 plazas para contrato docente en la clasificación A1-32 (1 plaza), B1-32 (2 plazas), B2-16 (2 plazas) y B3-8 (2 plazas), financiada con Recursos Ordinarios;

Que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas mediante Resolución Decanal N.° 000326-2025-D-FLCH/UNMSM de fecha 21 de febrero de 2025, aprueba las Bases consignándose en ella el Cuadro de las Plazas asignadas, las asignaturas y las sumillas requeridas para el Concurso de Contratación Docente;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en cumplimiento a las normas vigentes, procedieron a evaluar los expedientes presentados, elevando al Decanato el Informe Final con el Cuadro de Méritos, como resultado del Proceso de Evaluación del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado modalidad presencial para Estudios Generales, para su aprobación;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YSBYINH**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Con la aprobación del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 5 de marzo de 2025; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° APROBAR el INFORME FINAL de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, encargada de llevar el Proceso de Evaluación del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado modalidad presencial para Estudios Generales correspondiente al Semestre Académico 2025-1 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.° APROBAR el CONTRATO DOCENTE de los profesionales que se indica, con la clasificación y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala, correspondiente al Semestre Académico 2025-1, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

ESTUDIOS GENERALES				
B1 - 32 horas			(2 PLAZAS)	
N.° PLAZA	ASIGNATURAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN/ HORAS	PUNTAJE FINAL
1	Geografía y Medio ambiente	ARONES CISNEROS ANGEL ALCIDES	B1 - 32 h.	88
A1 - 32 horas			(1 PLAZA)	
1	Lenguaje y Comunicación	VIGIL OLIVEROS NILA DEL CARMEN	A1 - 32 h.	87
B2 - 16 horas			(2 PLAZAS)	
1	Lenguaje y Comunicación	QUISPE MENDIVIL YOSELIN	B2 - 16 h.	83
B3 - 8 horas			(2 PLAZAS)	
1	Ética, Ciudadanía y Diversidad Cultural	CASTRO MORALES CARLOS FELIPE	B3 - 8 h.	58

- 3.° DECLARAR DESIERTAS las siguientes plazas en la clasificación y dedicación de horas de labor docente como se indica:

PLAZAS DESIERTAS	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANAL-MENSUAL)
1	B1	32 h.
1	B2	16 h.
1	B3	8 h.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

4.° ELEVAR al Rectorado la presente Resolución Decanal, para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO (e)

/mder.

